



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ISSEMYM

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Toluca, Méx., 10 de octubre de 2013
203F 80000-UI-356/2013

C. [REDACTED]
PRESENTE

Me refiero a la resolución emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios en el expediente 01325/INFOEM/AD/RR/2013, relacionada a la solicitud de acceso a datos personales con número de folio 00028/ISSEMYM/AD/2013; al respecto, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 41 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 25, 34, 38, 40, 43 y 47 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; 97 de los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, así como en el resolutivo segundo que dispone lo siguiente:

"De ser el caso que corresponda al sistema de capitalización individualizada, entregue al C. [REDACTED], el estado de cuenta de dicho sistema; en el cual conforme a lo previsto en el artículo 142 del Reglamento de Prestaciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se detallarán las quincenas reportadas por la Institución Pública en la cual laboró, los retiros efectuados, el monto de los gastos de administración aplicados y el saldo de las cuentas y subcuentas respectivas a la fecha de corte, y en su caso, el estímulo por permanencia y las quincenas pendientes de pago que registra la Institución Pública."
(SIC)

Se informa que de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, en apego al artículo sexto transitorio de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, no se cuenta con registro alguno de la manifestación voluntaria de participar en el Sistema de Capitalización Individual, considerando que no firmó la cédula de aceptación para participar en dicho Sistema, motivo por el cual no es posible proporcionarle el estado de cuenta que detalle el saldo a la fecha de corte.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

C.F. 00028/ISSEMYM/AD/2013
ARGD/KACM/CRMR

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/1